

ACTA N° 384

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 20 de julio de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 384 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. Carolina Leyton.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Plan de Estudios de la Agencia.
- II. Solicitudes.

- I. Plan de Estudios de la Agencia.

La Jefa (S) de la División de Estudios (DIEST) expone sobre el particular, con el apoyo del profesional de dicha división, Sr. Diego Núñez.

Señala, en primer lugar, que el Departamento de Estudios está a cargo de la implementación de cuatro planes con iniciativas de investigación, esto es: Plan de Estudios, Plan bienal de propuestas de modificación para la metodología de Categorización del Desempeño, Plan para la elaboración de una propuesta de clasificación de escuelas pequeñas y Plan de Hallazgos, pero agregar, que el Plan de estudios articula todos estos planes.

Menciona que el objetivo del Plan de Estudios es generar conocimiento en torno al tema de la calidad y la equidad de la educación y al desarrollo y perfeccionamiento de las políticas públicas que sean consistentes con la mejora escolar. Agrega que para cumplir con su objetivo este plan se organiza en 3 secciones:

- 1.- Estudios de evaluación y fortalecimiento de los dispositivos SAC.
- 2.- Estudios acerca de percepciones de los distintos actores del sistema educacional.
- 3.- Estudios sobre calidad educativa.

Respecto de los estudios de evaluación y fortalecimiento de los dispositivos SAC, se encuentran los siguientes:

- a) *Validez consecuencial de las evaluaciones Simce*, que evaluará el modo en que se utilizan los resultados Simce (2016, 2017 y 2018) como herramienta para el mejoramiento escolar, tanto por parte de comunidades escolares como en las políticas educativas. Se implementará con una metodología mixta, con utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas.
- b) *Instrumento Autoevaluación de Educación Parvularia*, cuyo objetivo es diseñar y pilotear un instrumento de autoevaluación alineado a los Estándares Indicativos del Desempeño en parvularia, que permita a jardines infantiles y establecimientos que imparten parvularia

fortalecer las capacidades de reflexión y sus procesos de gestión interna para la mejora continua de la calidad del nivel.

- c) *Usos y valoración de categorías de desempeño*, cuyo objetivo es describir y analizar las opiniones y evaluaciones que distintos actores –profesionales expertos del área de la educación, tanto del mundo académico como de las políticas públicas, sostenedores y directivos– tienen sobre las Categorías de Desempeño, sus objetivos, construcción metodológica, consecuencias y su pertinencia en el marco de un sistema de rendición de cuentas. Se implementará con una metodología mixta, con utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas.

La consejera Susana Claro pregunta si estos estudios ya comenzaron, frente a lo cual el profesional Diego Núñez responde que el primero se encuentra en el Departamento de Compras para iniciar la licitación respectiva, el segundo está adjudicado y el tercero, corresponde a entrevistas con directores, profesores y expertos sin que haya que ir a los establecimientos educacionales. La Presidenta pregunta si la validez consecuencial implica determinar qué es lo que ha hecho un colegio que tiene trayectoria en alza para mejorar, respecto a lo cual el sr. Núñez indica que efectivamente es lo que determinará el estudio. El consejero Rafael Carrasco señala que la validez consecuencial se refiere a una dimensión establecida por los estándares internacionales APA que establece la importancia del uso de los resultados de la evaluación sea coherente con los alcances y limitaciones de la evaluación. Para que la evaluación sea consecuencialmente válida, es clave que se use adecuadamente en aquello que se espera que se use. La Presidenta consulta si es la prioridad de lo que se debe entender del Simce y cuál es la relación entre Simce y PISA, asimismo, indica que le gustaría estudios con un juicio de realidad de lo que necesita el sistema. El Sr. Diego Núñez señala que lo que se pretende es buscar lo que sea más útil para los colegios, ver como los profesores usan el Simce para promover aprendizajes. El consejero Rafael Carrasco señala que son dos usos complementarios, cree que un estudio de validez consecuencial es necesario para un sistema como el nuestro, es para dar cuenta que nuestras evaluaciones son válidas. La consejera Susana Claro consulta si es prioritario este estudio ahora dado el contexto en que estamos y plantea si no sería mejor preguntar por el diagnóstico, concordando la consejera Alejandra Cortázar con esta afirmación. El consejero Carrasco señala que un análisis de validez consecuencial se podría comenzar este año, dado se refiere al uso que los actores han hecho hasta ahora históricamente, o tienen planificado hacer una vez que haya información disponible; al respecto, señala que es importante incluir la dimensión de política pública de ese buen uso, incluyendo por lo tanto al Ministerio de Educación y la DEP, por ejemplo. La Jefa (S) de DIEST señala que el estudio surge por las reuniones para la definición de las políticas estratégicas de la Agencia. El Secretario Ejecutivo señala que la definición formal sobre la validez se mira a sí misma. Nadie audita que el Simce sea bueno o malo. La Agencia es responsable de que se le crea al Simce. El problema es cómo se usa en las escuelas. El consejero Rafael Carrasco indica que la validez en todas sus formas, incluida la consecuencial, es responsabilidad esencial de un sistema de evaluación como el de la Agencia, que, además, tiene que ver con su credibilidad y resguardo institucional.

Respecto del estudio sobre Instrumentos de Evaluación de Educación Parvularia, los expositores señalan que esto viene del año pasado, que se han realizado ajustes por las contingencias, ya que incluye una plataforma de autoevaluación con un pilotaje. Se trata de un trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Educación Parvularia, además se trabaja con el Departamento Jurídico en distintos escenarios si la contingencia va cambiando.

En relación al estudio sobre usos y valoración de categorías de desempeño, la consejera Alejandra Cortázar pregunta en qué se diferencia éste con el estudio que se bajó el año pasado. Consulta si se puede hacer ahora y el sesgo que tendría, lo que tendría que explicitarse. El Sr. Diego Núñez señala que se trata de un estudio muy general, que no tiene que ver con la percepción de un profesor determinado respecto a categorías, sino con un plan de modificación de la metodología de la ordenación. La consejera Cortázar pregunta si este estudio estará listo este año. Se responde que este año no, pero sí el 2021 y que el plan de propuesta de modificación a las categorías es bianual.

Al respecto, el consejero Rafael Carrasco solicita un informe respecto al calendario de modificación de la metodología de ordenación de los establecimientos educacionales, calculando el tiempo de todo lo que involucra y con todos los actores involucrados, ya que no todo depende de la Agencia.

La consejera Paulina Araneda señala que los estudios están orientados a permitir una buena toma de decisiones por parte de la Agencia. Cree interesante realizar el primer estudio, pero duda de los tiempos, especialmente por la contingencia. En cuanto al uso de categorías de desempeño estima que habrá que recabar información para tomar una buena decisión al respecto.

El cuarto estudio en el ámbito de la evaluación y fortalecimiento de los dispositivos SAC es el *Análisis de Tramos de Asistencia*. El objetivo principal de este estudio es retroalimentar la pertinencia de los tramos del indicador de asistencia, incluido por Ley en el cálculo de las categorías de desempeño. Al respecto, se señala que interesa saber los niveles de asistencia, lo que está relacionado con el modelo de categoría de desempeño. Diego Núñez indica que cuando se analizó el factor de asistencia un comentario que se hizo fue que cuáles eran los puntos de corte crítico y este estudio pretende recoger esa inquietud. Señala que el estudio está empezando y finalizará antes de octubre.

El quinto estudio se refiere a *Trayectorias de los establecimientos en Categorías de Desempeño (CD) y su relación con Estándares Indicativos de Desempeño (EID)*. Este estudio tiene como objetivo identificar distintos perfiles de establecimientos según su trayectoria en las categorías de desempeño y a partir de ahí, revisar sus resultados en los EID. A este respecto, el consejero Rafael Carrasco consulta si se logran incorporar datos fuera de la categoría insuficiente, como por ejemplo, de los destacados, de manera de contar con una variación más amplia de casos y lograr un análisis más enriquecido. Diego Núñez responde que no.

El sexto estudio es el *Análisis del servicio educacional provisto por los Servicios Locales de Educación durante la primera etapa de su proceso de instalación*, considerando la calidad, funcionamiento y desarrollo del servicio educacional provisto en cada territorio. Se informa que este es un insumo para la validación intermedia que hace el Consejo de Evaluación. Está en marcha y se realiza con recursos internos de la Agencia. El consejero Rafael Carrasco pregunta si la ley exige esto. Diego Núñez responde que sí, pero que no se trata de una evaluación de impacto. Señala que se han coordinado con la Dirección de Educación Pública para revisar los indicadores. El consejero Rafael Carrasco plantea que le parece razonable consignar en el estudio las fortalezas y debilidades de los SLEPS, de manera que se transforme en una herramienta de mejora, con lo cual concuerda la Jefa (S) de DIEST y la consejera Alejandra Cortázar.

A continuación, se presentan los Estudios acerca de Percepciones de los distintos actores del Sistema Educacional, entre los que se encuentran *Serie Voces 2018: Apoderados* y *Serie Voces 2018: Docentes*. Estos Estudios tienen como objetivo describir a los respectivos actores del sistema educativo y sus percepciones sobre distintos ámbitos del quehacer escolar. En ellos se sistematiza información que ya se tiene y se complementa con datos de otras investigaciones. Se terminarán dentro de este mes o el próximo y se publicarán en la página web de la Agencia. El consejero Rafael Carrasco estima que es un estudio que puede tener alto impacto y bajo esfuerzo, ya que se basa en información ya recogida. Además, le da voz a actores que no siempre la tienen en el sistema. La Presidenta señala que hay mucha información que se puede recopilar con los docentes en el sitio "Educando Docentes" del Mineduc. También pregunta cómo se llega a conocer a las escuelas pequeñas con sus distintas caracterizaciones y rendimientos, con lo que la consejera Paulina Araneda concuerda. La Jefa (S) de DIEST señala que se está trabajando en la categorización de las escuelas pequeñas en conjunto con el Mineduc antes de hacer una recomendación de metodología. El consejero Rafael Carrasco indica la necesidad de mirar la situación de las escuelas pequeñas, por ejemplo, aquellas que parecieran desplegar un buen desempeño para relevarlas como actores de los cuales el sistema puede aprender. Aunque no considera que deberían categorizarse, dadas las limitaciones de la metodología, considera que podrían evaluarse muestralmente y reportarse como conjunto de manera de tener una idea de lo que está pasando con ellas, identificar fortalezas y debilidades y, eventualmente tomar medidas de apoyo.

Finalmente, se revisan los Estudios sobre Calidad Educativa. Dentro de ellos está el estudio de *Validez Curricular y Convergente de Evaluación Progresiva* y el *Informe de Resultados de Factores Asociados 2019*. El primero de ellos evaluará la validez de la Evaluación progresiva, con foco en los aspectos curriculares tales como la coherencia de las evaluaciones con el currículo nacional

evaluado, como también el cumplimiento de los criterios técnicos mínimos asociados a las características de la evaluación. Asimismo, los resultados de la evaluación serán contrastados con otras evaluaciones similares, de carácter nacional como internacional, con el fin de establecer un criterio de evaluación convergente/divergente. El segundo estudio analizará los resultados principales de los modelos de Factores Asociados 2019, organizado de acuerdo a propuestas temáticas realizadas para la conferencia de prensa de Entrega de Resultados 2019, e identificando temáticas que sean relevantes para orientar a los distintos actores del sistema educativo. Se indica que este año, el reporte será más modesto ya que hubo pocas evaluaciones el 2019, pero que debe centrarse la atención en las nuevas necesidades que surgen del distanciamiento social y el cierre del espacio compartido de las escuelas.

El consejero Rafael Carrasco solicita agregar el presupuesto de cada estudio, tanto en equipos internos como externos, dado que eso da una noción del esfuerzo involucrado y, en conjunto con la temática abordada y los objetivos de los mismos, permiten tener una mejor idea de la pertinencia de realizarlos, sobre todo en relación con otras alternativas. Plantea que, respecto del informe de factores asociados, se tome en consideración la evidencia internacional causal, de manera de respaldar las sugerencias de análisis exploratorios nacionales con la experiencia mucho más robusta de otros países; por ejemplo, a través del uso de meta-análisis de factores relevantes para la mejora. Respecto al estudio sobre evaluación progresiva señala que es clave que se fundamente bien la razón para realizarlo y se explicita en cómo aporta para fundamentar o no una expansión de este tipo de evaluaciones y se tenga un panorama completo de lo que aporta y de lo que moviliza esta evaluación en las escuelas y los sostenedores. La consejera Alejandra Cortázar concuerda con lo planteado por el consejero Rafael Carrasco. Diego Núñez señala que en el caso Simce el trabajo que hizo Acer permitió generar información respecto a la validez curricular y convergente, pero eso es lo que hace falta en la evaluación progresiva. La Presidenta señala que se debe hacer un seguimiento en los colegios, ya que la evaluación progresiva lleva 3 años de aplicación y se debe determinar el impacto que tiene en los resultados Simce. La consejera Alejandra Cortázar indica que se debe escalar a las progresivas. La consejera Susana Claro indica que hacer seguimiento de los diagnósticos servirá para escalar los procesos. La consejera Paulina Araneda plantea que se reflexione acerca de lo que se necesita por mandato legal y que el producto de cada estudio pueda hacer una diferencia respecto de la toma de decisiones en este contexto. Indica que le parece interesante mostrar las líneas de trabajo en que está la Agencia, incluso a instituciones que no pueden participar en las licitaciones por conflictos de interés.

II. Solicitudes

1. El consejero Rafael Carrasco solicita un informe respecto al calendario de modificación de la metodología de ordenación de los establecimientos educacionales, calculando el tiempo de todo lo que involucra y con todos los actores involucrados.
2. Se solicita agregar el presupuesto de cada estudio.

Se pone fin a la sesión, siendo las 18:40 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.


MARGELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, julio 2020.